

Anexo

Seminario regional del Caribe sobre las actividades del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo: desafíos y oportunidades en el proceso de descolonización en el mundo actual, celebrado en Saint Kitts y Nevis, del 12 al 14 de mayo de 2009

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	23
II. Organización del seminario	23
III. Actividades del seminario	25
A. Apertura del seminario	25
B. Declaraciones y debates	25
C. Clausura del seminario	26
IV. Conclusiones y recomendaciones	26
Apéndice	
I. Lista de participantes	32
II. Mensaje del Secretario General	35
III. Declaración de apertura del Presidente	36
IV. Declaración de clausura del Presidente	38
V. Resolución por la que se manifiesta agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Saint Christopher y Nevis	41

I. Introducción

1. En su resolución 55/146, de 8 de diciembre de 2000, la Asamblea General declaró el período 2001-2010 Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo y exhortó a los Estados Miembros a que redoblasen los esfuerzos encaminados a aplicar el plan de acción que figuraba en el anexo del informe del Secretario General (A/46/634/Rev.1 y Corr.1), actualizado en caso de ser necesario, para que sirviera de plan de acción del Segundo Decenio. El plan de acción actualizado figura en el informe del Secretario General sobre el Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo (A/56/61).

2. En su resolución 63/110, de 5 de diciembre de 2008, la Asamblea General aprobó el programa de trabajo del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales previsto para

expertos. (Véase la lista de participantes en el apéndice I del presente anexo.) El seminario fue organizado para alentar un intercambio de opiniones franco y abierto.

7. El seminario fue presidido por R. M. Marty M. Natalegawa, Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas y Presidente del Comité Especial, y contó con la participación de los siguientes miembros del Comité Especial: Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Cuba, Côte d'Ivoire, Indonesia, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis (país anfitrión), Sierra Leona, República Unida de Tanzania y República Bolivariana de Venezuela. Los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Potencias administradoras, participaron en el seminario en calidad de observadores. También participaron los representantes de Argelia, la Argentina, el Brasil, Marruecos, España, el Togo y el Observador Permanente de la Santa Sede.

8. En la primera sesión, celebrada el 12 de mayo de 2009, se nombró Vicepresidentes del seminario a Javier Loayza Barea (Estado Plurinacional de Bolivia) y Rupert Davies (Sierra Leona). Albert V. Sitnikov (Federación de Rusia) fue nombrado Relator del seminario.

9. El programa del seminario fue el siguiente:

1. Desafíos y oportunidades en el mundo actual:

- a) Dinámica de un mundo en evolución;
- b) Fortalecimiento de la cooperación con las Potencias administradoras;
- c) Función del Comité Especial en la labor para aumentar la comunicación con la población de los territorios no autónomos y fomentar su participación en el proceso de descolonización de las Naciones Unidas.

2. Desafíos y oportunidades en el proceso de descolonización de los territorios no autónomos en la región del Caribe.

3. Desafíos y oportunidades en el proceso de descolonización de los territorios no autónomos en la región del Pacífico y en otros territorios:

- a) Los territorios no autónomos de las Naciones Unidas

se han incluido en el programa del seminario:

los territorios no autónomos de las Naciones Unidas, el desarrollo de los territorios no autónomos:

representantes de Marruecos y Argelia formularon declaraciones sobre una cuestión de orden. Los representantes de la CEPAL y la OMS/OPS respondieron a las preguntas formuladas por los representantes de Cuba, Bolivia (Estado Plurinacional de), las Bermudas, el Brasil e Indonesia.

18. En la quinta sesión, celebrada el 14 de mayo, hubo un intercambio general de opiniones sobre las actividades futuras del Comité Especial, incluidas las prioridades para lo que resta del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo y la posible metodología y prioridades con posterioridad al Segundo Decenio Internacional.

C. Clausura del seminario

19. En la quinta sesión, celebrada el 14 de mayo, el Relator del seminario presentó el proyecto de informe sobre las actividades realizadas en su transcurso.

20. En la misma sesión, Delano Frank Bart, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis ante las Naciones Unidas hizo uso de la palabra y a continuación el Presidente formuló las observaciones finales (véase el apéndice IV).

21. También en la misma sesión, los participantes aprobaron por aclamación un proyecto de resolución en la que se manifestaba agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Saint Kitts y Nevis (véase el apéndice V).

IV. Conclusiones y recomendaciones

22. Los miembros del Comité Especial que participaron en el seminario (de aquí en adelante llamados “miembros participantes”) recordaron la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales que figura en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y la función del Comité Especial de examinar la aplicación de la Declaración, formular sugerencias y recomendaciones sobre la marcha y el alcance de la aplicación de la Declaración e informar a la Asamblea General.

23. Los miembros participantes reafirmaron la permanente vigencia de las conclusiones y recomendaciones de los seminarios anteriores.

24. Además, conforme al artículo 9 del reglamento del seminario (A/AC.109/2009/17, anexo), los miembros participantes presentaron las conclusiones y recomendaciones siguientes en el período de sesiones sustantivo del Comité Especial:

A. Desafíos y oportunidades en el proceso de descolonización en el mundo actual

25. En sus observaciones finales los miembros participantes:

a) Señalaron algunas cuestiones de carácter general en el proceso de descolonización en un mundo en evolución, incluidos los efectos del cambio climático, la crisis económica y financiera mundial, la función de la cooperación regional, la educación y la concienciación del público, la función de las mujeres, el empoderamiento de los pueblos vulnerables y la capacidad para asumir una autonomía plena con miras a la libre determinación;

b) Reconocieron que el cambio climático había expuesto a muchos de los territorios no autónomos, en particular los pequeños territorios insulares, a una vulnerabilidad ecológica y económica aún mayor y que la crisis económica y financiera mundial en curso había destacado la importancia de la sostenibilidad económica y la diversificación de la base económica en los territorios no autónomos;

c) Acogieron con beneplácito la función importante que desempeñaban las organizaciones regionales y los mecanismos regionales para prestar asistencia a muchos territorios no autónomos a fin de que pudieran afrontar los diversos desafíos que se iban planteando;

d) Subrayaron el hecho de que la educación y la concienciación del público seguían siendo elementos decisivos para la descolonización, en particular para asegurar que los pueblos afectados estuvieran en condiciones de adoptar una decisión informada respecto de su futuro estatuto político de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas;

e) Hicieron hincapié en la función importante de las mujeres en el proceso de descolonización, incluso en la educación, la erradicación de la pobreza y el empoderamiento comunitario;

f) Destacaron el hecho de que los procesos de examen del estatuto y/o de la constitución en muchos de los territorios no autónomos eran procesos delicados que debían satisfacer determinadas expectativas atendiendo a cada caso en particular;

g) Reconocieron que una interacción y cooperación más intensas entre el Comité Especial y las Potencias administradoras seguían siendo indispensables para el cumplimiento del mandato de las Naciones Unidas referido a la descolonización y que serían beneficiosas para todas las partes interesadas, incluidas las propias Potencias administradoras, y en tal sentido acogieron con beneplácito la

D. Función del sistema de las Naciones Unidas en la prestación de asistencia a los territorios no autónomos

28. En sus observaciones finales los miembros participantes:

- a) Acogieron con beneplácito la participación del representante de la CEPAL y la OMS/OPS en el seminario y la información que proporcionaron;
- b) Alentaron a los organismos especializados de las Naciones Unidas y a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que intensificaran su participación en la labor del Comité Especial, incluida la posible participación en los próximos seminarios regionales sobre descolonización, por invitación del Comité Especial.

E. El camino a seguir: prioridades durante el resto del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo y posibles enfoques y prioridades más allá del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo

29. En sus recomendaciones los miembros participantes:

- a) Reafirmaron que todos los pueblos tienen el derecho a la libre determinación y en virtud de ese derecho han de determinar libremente su estatuto político y procurarán libremente su desarrollo económico, social y cultural;
- b) También reafirmaron que todo intento dirigido a desbaratar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas;
- c) Reconfirmaron que las Naciones Unidas tienen una función válida y constante en el proceso de descolonización. El mandato del Comité Especial es un programa importante de la Organización. Las Naciones Unidas deberían prestar apoyo hasta que se resuelvan en forma satisfactoria todas las cuestiones pendientes relativas a la descolonización;
- d) Reafirmaron la función del Comité Especial como el vehículo principal para fomentar el proceso de descolonización así como para supervisar la situación en los territorios;
- e) Subrayaron la importancia de que el Comité Especial elabore en forma urgente una metodología proactiva y concentrada en cumplimiento de la meta de la descolonización respecto de los territorios no autónomos que figuran en la lista de las Naciones Unidas. El Comité Especial necesita encarar cada caso con una mentalidad abierta, dando continuidad a las opciones disponibles y promoviendo una evolución de las posiciones orientada a los resultados para contribuir al adelanto del proceso de descolonización. También debe considerar más detenidamente la manera de seguir aplicando el mandato de descolonización de las Naciones Unidas;

ponar e

g) En vista de la vulnerabilidad económica provocada por el cambio climático y la crisis económica y financiera mundial, sugirieron que los interesados pertinentes, en particular los Gobiernos de los territorios y las Potencias administradoras, presten más atención al desarrollo sostenible basado en la comunidad, incluida la promoción de las empresas pequeñas y medianas, la micro financiación y las actividades de generación de empleo así como el empoderamiento de los grupos vulnerables en los territorios no autónomos;

h) En vista de la contribución de las diversas organizaciones regionales y los mecanismos regionales al fomento de la capacidad de los territorios no autónomos para afrontar los nuevos desafíos, aconsejan que debe facilitarse la participación efectiva de los territorios no autónomos en las organizaciones regionales competentes y los mecanismos regionales, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y por intermedio de mecanismos apropiados, junto con el fortalecimiento de la cooperación funcional concreta en el ámbito regional y en diversas esferas, como la preparación para los desastres naturales y el empoderamiento comunitario;

i) También en vista de la función importante que cumplen las organizaciones regionales y los mecanismos regionales en la prestación de asistencia a los territorios no autónomos pertinentes en apoyo del proceso de descolonización, sugieren que el Comité Especial, conforme a su mandato y las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas fortalezca su interacción y colaboración con las organizaciones regionales y subregionales pertinentes;

j) Respecto de la cuestión de las actividades de difusión pública a favor de los pueblos de los territorios no autónomos acerca de las cuestiones de la descolonización, aconsejan que el Comité Especial, en colaboración con el Departamento de Información Pública, participe activamente y busque maneras nuevas e innovadoras de promover una campaña de concienciación del público destinada a fomentar el conocimiento del pueblo de los territorios acerca de las opciones para la libre determinación de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas sobre descolonización, incluso para complementar las gestiones en marcha y asegurar que la información que se proporcione llegue efectivamente a los pueblos de los territorios no autónomos;

k) Sobre la cuestión de la educación, sugieren que los Gobiernos territoriales interesados y las Potencias administradoras consideren la incorporación de las cuestiones relativas a la descolonización en los programas escolares de los territorios no autónomos;

l) En vista de la importante función que cumplen las mujeres en el proceso de descolonización, subrayaron que la igualdad de género debe seguir teniendo apoyo, lo cual contribuirá a la buena gobernanza y a una mayor capacidad de autonomía gracias a la igualdad de derechos para todos;

m) Respecto del proceso de examen relacionado con el estatuto y/o la constitución y el proceso general de descolonización, subrayan que esos procesos deben ser encarados en forma individual y en el marco del respeto de los derechos humanos, la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión y la participación de las poblaciones afectadas, de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas sobre descolonización y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas;

n) En cuanto a la relación con las Potencias administradoras, aconsejan que se sigan fomentando las interacciones y la cooperación entre el Comité Especial y las Potencias administradoras y que se las fortalezca a través de diversas plataformas y medios, y reafirman que todas las Potencias administradoras, en particular las que no lo han hecho, deben entablar vínculos efectivos con el Comité Especial;

o) En vista de la valiosa contribución de los representantes de los territorios no autónomos al seminario, reiteran que el Comité Especial, a través de un mecanismo apropiado y con la asistencia de la Secretaría, debería seguir trabajando en favor de la plena participación de los representantes de los territorios no autónomos en los seminarios futuros. Las Potencias administradoras deberían facilitar la participación de los representantes electos de los territorios en los seminarios de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas;

p) En cuanto a la función del sistema de las Naciones Unidas en la prestación de asistencia a los territorios no autónomos, destacan que los órganos y organismos especializados pertinentes de las Naciones Unidas deben cooperar con la labor del Comité Especial e intensificar sus esfuerzos, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y por intermedio del mecanismo que corresponda, para prestar asistencia a los territorios no autónomos. En tal sentido, el Comité Especial debe crear los medios para alentar la participación de esos organismos y órganos;

q) Aconsejan al Comité Especial que cree los medios por los cuales pueda realizar una mejor evaluación, atendiendo a cada caso en particular, de la etapa actual de descolonización y la libre determinación de cada territorio no autónomo de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, lo cual podría servir de elemento de verificación o parámetro de los adelantos logrados hasta el momento y de lo que queda por hacer,

r) Reiteran que el Comité Especial debe seguir ocupándose del envío de misiones visitadoras a los territorios no autónomos, con la participación del Gobierno del territorio y la Potencia administradora correspondientes, considerando cada caso en particular y de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En tal sentido, observa el interés expresado en el seminario por los representantes de los territorios no autónomos por dichas misiones visitadoras y misiones especiales;

s) Sugieren que el Comité Especial debe considerar la posibilidad de proponer a la Asamblea General que promulgue el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, reafirmando que el proceso de descolonización no concluirá hasta que se resuelvan de manera satisfactoria todas las cuestiones pendientes relativas a la descolonización.

Apéndice I

Potencias administradoras

Estados Unidos de América (observador)	Basil C. Ottley
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (observador)	Simon Hosking

Observador permanente

Santa Sede	Rev. Simón Bolívar Sánchez Carrión Michael James
------------	---

Organizaciones intergubernamentales

Unión Africana	Ahmed Elobeid
----------------	---------------

Territorios no autónomos

Anguila	Lolita Davis-Richardson
Bermudas	Walton Brown Jr. Judith Hall-Bean
Islas Vírgenes Británicas	Vernon Malone
Montserrat	Lowell Lewis Elijah Silcott
Santa Elena	Tony Green
Islas Turcas y Caicos	Galmo W. Williams Mark A. Fulford
Sáhara Occidental	Ahmed Boukhari

Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

Comisión Económica para América Latina y el Caribe	Ronald Williams
Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud	Anneke Wilson

Organizaciones no gubernamentales

Fuetsan Famalao'an (Chamorros en pro de la Fuerza de la Mujer, Guam)	Hope A. Cristobal
Universidad de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (Islas Vírgenes de los Estados Unidos)	Tregenza A. Roach

Organizaciones no gubernamentales

Consejo Nacional de la Mujer de Anguila	Lana Connor Hoyoung
Universidad de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (Islas Vírgenes de los Estados Unidos)	Tregenza A. Roach

Expertos

Jessica Byron (Saint Kitts y Nevis)

Carlyle Corbin (Islas Vírgenes de los Estados Unidos)

Sophia Harris (Islas Caimán)

Observador

Joseph Bossano (Gibraltar)

Apéndice III

Declaración de apertura del Presidente

Desearía dar la bienvenida a todos los participantes en el seminario regional del Caribe de 2009 sobre descolonización, celebrado por las Naciones Unidas en Frigate Bay (Saint Kitts y Nevis), bajo los auspicios del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

En nombre del Comité Especial, desearía también expresar nuestro sincero agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Saint Kitts y Nevis por acoger el seminario.

Nos complace enormemente que el seminario de este año tenga lugar en un país y una región que han emprendido actividades incansables para erradicar el colonialismo, con un éxito considerable.

Nuestro país anfitrión, Saint Kitts y Nevis, junto con otros Estados del Caribe, siempre ha ejercido una función activa y muy apreciada en la labor del Comité Especial.

El seminario constituye un componente esencial de la labor del Comité Especial, así como de la aplicación del Segundo Decenio Internacional. Tiene un gran significado simbólico, ya que se celebra el mismo mes en que el Comité Especial observa la semana de Solidaridad con los pueblos de todos los territorios coloniales. Cuenta con un claro valor de deliberación, en su calidad de foro donde se intercambian opiniones de manera oficiosa e interactiva sobre la forma de progresar en el ámbito de la descolonización.

Ahora que nos acercamos a la recta final del Segundo Decenio, este seminario cobra renovada importancia básica a fin de que el Comité Especial obtenga ideas y recomendaciones nuevas e innovadoras para ejecutar el mandato que le otorgó la Asamblea General.

El tema de este año, “Desafíos y oportunidades en el proceso de descolonización en el mundo actual”, transmite un mensaje importante: necesitamos analizar la forma de responder a los desafíos contemporáneos, de manera coherente con los principios básicos y las resoluciones de las Naciones Unidas y del Comité Especial.

Este tema fue elegido como continuación lógica del seminario del año pasado.

El año pasado, en el seminario regional del Pacífico de 2008 celebrado en Bandung (Indonesia), además de centrarnos en el tema del proceso de descolonización en la región del Pacífico, procuramos encontrar formas y métodos de incrementar la cooperación con las Po

Apéndice IV

Declaración de clausura del Presidente

En nombre del Comité Especial desearía expresar, de nuevo, nuestro sincero agradecimiento al Gobierno y el pueblo de Saint Kitts y Nevis por acoger el seminario regional de 2009 sobre descolonización.

También desearía dar las gracias a todos los participantes por aportar valiosas contribuciones, en presentaciones escritas y orales, incluidos los Gobiernos territoriales, las Potencias administradoras, los expertos y los representantes de la sociedad civil. Como en ocasiones anteriores, las presentaciones escritas entregadas a la Secretaría se publicarán en el sitio web de descolonización de las Naciones Unidas.

Hemos mantenido buenos debates constructivos sobre diversas cuestiones importantes relativas al avance del proceso de descolonización para los territorios no autónomos, de manera individualizada y en el contexto de un mundo en evolución.

Hemos tratado varios desafíos nuevos que podrían afectar a los territorios no autónomos en su ruta hacia la descolonización.

No debemos olvidar que hemos hablado de las oportunidades que podrían surgir de la respuesta a esos desafíos.

En ese sentido, hemos tratado, entre otras cosas, cuestiones relacionadas con las consecuencias del cambio climático y la crisis económica y financiera mundial, así como la función de la cooperación regional, la educación y la sensibilización pública, la función de la mujer, el empoderamiento de la población vulnerable y la capacidad para asumir una autonomía plena con miras a la libre determinación.

Sin ánimo de resumir la enorme variedad de deliberaciones que hemos mantenido, desearía recordar diversos puntos destacados, especialmente los de

Apéndice V

Resolución por la que se manifiesta agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Saint Christopher y Nevis^a

Los participantes en el seminario regional del Caribe,

Habiéndose reunido del 12 al 14 de mayo de 2009 en Frigate Bay (Saint Christopher y Nevis), para examinar los desafíos y las oportunidades en el proceso de descolonización del mundo actual,

Habiendo escuchado una importante declaración de la Secretaria Permanente del Ministerio de Seguridad Nacional, Inmigración y Relaciones Exteriores de Saint Kitts y Nevis,

Tomando nota de las importantes declaraciones formuladas por los representantes de los territorios no autónomos,

Expresan su profunda gratitud